



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



PLAN DE TRABAJO 2024

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES



MC. CIRO LIBERATO RAMÓN

DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. YANNET MARQUINA QUISPE

RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL

DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ÍNDICE****I. INTRODUCCIÓN:****II. FINALIDAD:****III. OBJETIVOS:****IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:****V. BASE LEGAL:****VI. CONTENIDO:**

6.1. Aspectos técnicos conceptuales (Definiciones Operativas)

6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo

6.2.1. Antecedentes

6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)

6.2.3. Causas del problema

6.2.4. Población o entidades objetivo

6.2.5. Alternativas de solución

6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI

Articulación operativa con las actividades operativas del POI

6.4. Actividades por objetivo

6.4.1. Descripción operativa: Unidad de Medida, metas y responsables

6.4.2. Costeo de las actividades por tarea

6.4.3. Cronograma de actividades

6.4.4. Responsables para el desarrollo de cada actividad

6.5. Presupuesto

6.6. Financiamiento

6.7. Acciones de Monitoreo, supervisión y evaluación del Plan

VII. RESPONSABILIDADES:

Institucional

VIII. ANEXOS:**Anexo 01:** Matriz de articulación de Objetivo Estratégico y Acción Estratégica con el Plan Operativo Institucional.**Anexo 02:** Matriz de Indicadores del Plan de Trabajo.**Anexo 03:** Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales.**Anexo 04:** Matriz de Formulación del Presupuesto Requerido del Plan de Trabajo.**IX. BIBLIOGRAFIA:**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



I. INTRODUCCION

La Ley N° 29664 establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, definiéndola como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastre, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

La Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos.

En nuestro Distrito Lurigancho-Chosica, la presencia de huaycos producto de las lluvias nos han azotado en años anteriores y sobre todo los últimos en los años 1987, 1998, 2017 y 2023; ante la presencia del fenómeno el niño afectando grandes lotes de terreno y llevándose consigo viviendas y otros bienes.

Asimismo, la violencia social a la que estamos expuestos constantemente por la cantidad de establecimientos de diversión y el excesivo consumo de alcohol durante sus actividades a los que se suman accidentes de tránsito y constituyen riesgos latentes que generan peligros en nuestra población, y esto solo han sido y siguen siendo tan solo parte de algunos de los eventos que caracterizan nuestro escenario

Por lo tanto, todo hospital expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores.

Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos y estar alertas con actitud vigilante para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

Por tanto, la ejecución de este plan tiene como principal objetivo el establecimiento de procedimientos operativos frente a eventos de emergencia masiva y/o desastres de gran magnitud.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



II. FINALIDAD

Implementar la Política de Gestión de Riesgos y Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el Patrimonio Público, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias desastres y la reconstrucción.

III. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

- ✦ Implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Hospital José Agurto Tello de Chosica frente a emergencia y desastres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✦ Implementar subprocesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.
- ✦ Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa en el Hospital José Agurto Tello de Chosica.

IV. BASE LEGAL



- ✦ Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional.
- ✦ Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✦ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✦ Decreto supremo N° 111-2012-PCM, que dispone la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- ✦ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



V. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación es el Hospital José Agurto Tello de Chosica, para ello se ejecuta las metas físicas y presupuestales del PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA

VI. MARCO CONCEPTUAL

6.1. Aspectos técnicos conceptuales (Definiciones Operativas)

ACTIVIDAD:

DESARROLLO D ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS. 5005570 1. Definición Operacional

Esta actividad consiste en la realización de estudios de vulnerabilidad de aspectos estructurales, no estructurales y funcionales en general, de los servicios públicos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y/o aquellas que contengan bienes culturales, establecimientos de salud e Instituciones Educativas.

Estudios de Evaluación de la vulnerabilidad de los EESS, Los estudios de evaluación de la Vulnerabilidad de los EESS, consisten en realizar evaluaciones cualitativas en aspectos estructurales, no estructural, y funcionales-organizativos y de riesgos en general; así como, estudios cuantitativos en los aspectos estructurales, no estructural y organizativo-funcional, por un equipo de ingenieros, arquitectos y/o profesionales con conocimiento de la materia y de gestión del riesgo de desastres, aplicando metodologías cualitativas y cuantitativas validadas.

Tarea: Desarrollo de Estudios

Estudios de vulnerabilidad en EESS,

1. Estudios de vulnerabilidad cualitativo en EESS, los estudios de vulnerabilidad de los establecimientos de salud, se realizan utilizando una metodología cualitativa, aplicando el ISH en sus 03 componentes: en aspectos estructurales, no estructural y funciona, y de riesgos en general de los establecimientos de salud, estas tareas lo realizan en los Establecimiento de Salud, con el equipo integrado por: Ingeniero Civil, Arquitecto y profesional de la salud con conocimiento en Gestión de Riesgos de Desastres, capacitado en materia de instrumentos de ISH. En el primer nivel de atención, dependientes de las DIRIS, DIRESAs (o quien haga sus veces) y Redes de Salud, lo realiza el profesional con conocimientos en Gestión de Riesgos de Desastres, y en ISH; o si disponen de presupuesto el equipo completo. En el primer nivel de atención, dependientes de las DIRIS, DIRESAs y Redes de Salud, la evaluación de los aspectos estructurales, no estructural lo podrá realizar un ingeniero civil o un arquitecto, mientras que la evaluación del componente organizativo funcional lo realizará el profesional de la salud con conocimiento en Gestión de Riesgos de Desastres, debidamente capacitado en el instrumento del ISH. Para ello utilizarán la guía del evaluador para la aplicación del





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



instrumento del ISH, los formularios de evaluación, modelo matemático y/o modelo de informe con el plan de intervención y otros instrumentos de evaluación validados por DIGERD.

2. Estudios de vulnerabilidad cuantitativo en EESS Para la elaboración de los Estudios de vulnerabilidad cuantitativo de los EESS, debe ser sustentado previo a una evaluación cualitativa o informe técnico de inspección, que lo amerite.

En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS se implementará mediante el instrumento matemático Índice de Seguridad Hospitalario, para lo cual se contratará a un equipo de profesionales Ingeniero Civil, Arquitecto y profesional de la Salud quienes evaluarán el componente estructural, no estructural y funcional en el segundo trimestre del año.

PROGRAMACION TRIMESTRAL AJUSTADA						
ACTIVIDAD	TAREA	META ANUAL	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
			PROG	PROG	PROG	PROG
5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	Aplicación del instrumento Índice de Seguridad Hospitalario	1	0	1	0	0

ACTIVIDAD:

SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 5005585

1. Definición operacional

La actividad consiste en la entrega de los siguientes bienes y servicios frente a peligros:

□ Anclaje e implementación de dispositivos de seguridad para el Sector Salud, que incluyen todo tipo de señalética de seguridad, sistema de detección temprana contra incendios (detectores de humo con panel centralizado y alarma contra incendios con pulsador manual), recarga de extintores, rociadores de agua (de ser necesario según normativa), colocación de rampas, colocación de laminado de vidrios o vidrios templados, equipos de luces de emergencia, puertas con sistema de barra antipánico en las salidas de emergencias, mallas y postes de seguridad para evitar el paso peatonal, implementación de escaleras de evacuación, anclaje y/o aseguramiento de mobiliario; y todo aquél elemento arquitectónico no estructural, mobiliario o equipo a implementar que tenga como objetivo la prevención de emergencias y desastres (debidamente sustentado).

□ Mantenimiento correctivo de equipamiento crítico frente a peligros en salud, Mantenimiento de equipamiento crítico priorizado frente a peligros: sistemas de generación eléctrica (red existente y generación alterna), sistema de radiocomunicaciones, sistema de telecomunicaciones, sistemas de suministro de agua (cisternas, tanques elevados, ablandadores de agua, etc.), sistema de almacenamiento de combustible, sistema de gases medicinales, sistemas de calefacción - ventilación - aire





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acondicionado (calderos, equipos de aire acondicionado, inyección, extracción, purificadores de aire, etc.), seguridad arquitectónica no estructurales existentes (puertas, ventanas, techos, paredes, muros perimetrales, falsos cielos rasos, escaleras, rampas, elevadores, barandas, etc.), y equipos biomédicos.

Todo lo expuesto priorizado para los servicios críticos y los considerados vitales, para garantizar la atención continua de salud durante las emergencias por desastres: servicios de emergencia, salas de operaciones, unidad de cuidados intensivos, central de esterilización, tópicos de urgencia, farmacia, laboratorio, casa de fuerza, subestaciones eléctricas y el centro de operaciones de emergencia.

Mantenimiento correctivo del equipamiento crítico frente a peligros en salud, a través de la planificación, así como priorización de las áreas a intervenir con su respectiva elaboración del informe de requerimiento que contenga los términos de referencia, realizado por él o la responsable de la Unidad de Gestión de Riesgo de desastres o quien haga sus veces, para la elaboración de los términos de referencia se podrá solicitar apoyo técnico de las áreas pertinentes, como por ejemplo, de infraestructura y/o mantenimiento, o quien haga sus veces, a fin de que tales requerimientos se alineen, prioritariamente, a los resultados de los estudios de vulnerabilidad previos y a lo establecido en el Plan de Mantenimiento de los Establecimientos de Salud dentro de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora.

En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS se implementará mediante servicios de mantenimiento de techos, canaletas, grupo electrógeno, abastecimiento de agua segura y sistema contra incendios, implementando medidas que deben reducir la Vulnerabilidad frente a las lluvias, incendios, Sismos y otros eventos.

PROGRAMACION TRIMESTRAL AJUSTADA						
ACTIVIDAD	TAREA	META ANUAL	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
			PROG	PROG	PROG	PROG
5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Servicios de mantenimiento	5	1	3	1	0



ACTIVIDAD:

5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres Definición Operacional

La actividad consiste en formular, aprobar, difundir, actualizar documentos normativos (directivas, lineamientos, procedimientos), instrumentos técnicos (guías, herramientas metodológicas, manuales entre los principales), planes vinculados a los procesos de Estimación del Riesgo, Prevención del Riesgo, Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción en el marco de lo establecido por la Política Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del riesgo de desastres 2022-2030 para su aplicación en los tres niveles de gobierno.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La actividad será implementada a través de especialistas y/o profesionales en el marco de sus competencias y temáticas alineadas al PLANAGERD 2022-2030,



SECTOR SALUD

El MINSA, a través de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD), elabora, revisa, actualiza, valida y/o aprueba normas, procedimientos, instrumentos de planificación, y mecanismos en materia de GRD a nivel sectorial, en el marco del SINAGERD; así como, documentos normativos, procedimientos e instrumentos para la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de la GRD en el sector salud, con enfoque de género e interculturalidad y carácter inclusivo, según corresponda, que incluye aquellos orientados a fortalecer el desarrollo de las competencias de las entidades del sector salud en el marco del SINAGERD; asimismo, los relacionados a la implementación de las condiciones de seguridad y la continuidad operativa de los servicios de salud, en el marco de la GRD; y el marco normativo para el grupo de trabajo sectorial.

Asimismo, elabora instrumentos normativos sectoriales que permitan identificar la metodología para incorporar la GRD en las inversiones; así como, la incorporación de la evaluación del riesgo de desastres en el ciclo de inversiones.

Las DIRIS (o quien haga sus veces) /Hospitales/Institutos a nivel nacional, elaboran, revisan, actualizan, aprueban y socializan documentos técnicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, que incluye documentos de planificación, en el marco de sus competencias, conforme con la realidad de su jurisdicción e institución, en concordancia con lo dispuesto por la DIGERD.



Los Gobiernos Regionales, a través de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA)/Gerencia Regionales de Salud (GERESA), Redes de Salud, Hospitales e Institutos, elaboran, revisan, actualizan, aprueban y socializan documentos técnicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, que incluye documentos de planificación, en el marco de sus competencias, conforme con la realidad de su jurisdicción e institución, en concordancia con lo dispuesto por la DIGERD.

- Unidad de medida:

La Unidad de Medida de la Actividad es informe técnico.

En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES se implementará mediante formulación de Planes de Contingencia



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
 la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

específicos y Plan de Respuesta hospitalario, los cuales según el evento específico se implementará en los trimestres correspondientes.

PROGRAMACION TRIMESTRAL AJUSTADA						
ACTIVIDAD	TAREA	META ANUAL	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
			PROG	PROG	PROG	PROG
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Plan de Contingencia frente a Lluvias, Inundaciones y Fenómeno El Niño	10	1			
	Plan de Contingencia frente a Altas temperaturas		1			
	Plan de Contingencia frente a Sismos			1		
	Plan de Contingencia frente a Bajas Temperaturas			1		
	Plan de Contingencia por Fiestas Patrias			1		
	Plan de Contingencia frente a Conflicto Social				1	
	Plan de Contingencia por Emergencias Químicas				1	
	Plan de Contingencia frente a la procesión del Señor de los Milagros				1	
	Plan de Contingencia frente a Incendios					1
	Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Fin de Año					1

ACTIVIDAD:

Definición Operacional

5005561. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

Definición Operacional

La actividad consiste en organizar, equipar y mantener, capacitar y entrenar a la brigada sea especializada u operativa y que con procedimientos y protocolos participe en una emergencia o desastre como parte de las entidades del SINAGERD mediante la acción oportuna de los servicios de búsqueda y salvamento, evaluación de daños y análisis de necesidades, atención a la población en la emergencia y asistencia humanitaria con la finalidad de hacer frente y resolver con los medios adecuados las emergencias o desastres; así como en la participación en apoyo al restablecimiento de servicios públicos esenciales dentro de su área de responsabilidad. Las brigadas existentes son:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A) Brigadas Especializadas

1. Brigada del Grupo de Intervención Rápida de Emergencias y Desastres (GIRE), consiste en brindar asesoramiento técnico y operativo a las autoridades y funcionarios del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y del Sistema Regional de Defensa Civil-SIREDECI, ante un peligro inminente u ocurrencia de emergencias y desastres, en respuesta a las necesidades operativas. Participa en acciones nivel 3,4 y 5.

2. Brigada o Equipo de Búsqueda y Rescate, consiste en la localización, extracción, y la estabilización inicial de personas de una manera coordinada y estandarizada, quienes se encuentran atrapadas en espacios cerrados o bajo escombros debido a un colapso estructural originado por un evento, pueden ser de tipo liviano y mediano con acreditación USAR. Participa en acciones de colapso de estructuras en acciones nivel de emergencia 1 al 5.

3. Brigada contra incendios forestales, es el equipo de trabajo que realiza labores de detección, prevención, control, liquidación y evaluación del Incendio Forestal. Este equipo está integrado por combatientes capacitados, calificados, entrenados y certificados para la función que desempeñan, cuentan con equipamiento especializado y capacidad operativa. Según sea la dimensión del incendio forestal se establecen 03 tipos de estructuras como Brigada • Brigadas de Ataque Ampliado, conformadas por 30 combatientes, las cuales se constituye por combatientes provenientes de fuerzas armadas, de otras Instituciones o de la conformación de 02 brigadas de ataque inicial, según sean las necesidades. Esta Brigada Interviene en la atención de incendios forestales de regular a gran intensidad, su nivel de organización es más complejo. Puede ser asistido por equipamiento y asistencia de unidades helitransportadas y medios aéreos. • Brigada de ataque inicial, conformada por 15 combatientes, por su capacidad interviene en la atención de incendios forestales de poca a regular intensidad. Pueden ser auxiliados por brigadas similares de otras entidades y se clasifican en brigadas terrestres, móviles, de motobombas y helitransportadas. • Brigada menor, conformada por 7 combatientes, por su capacidad interviene en la atención de amagos o conatos de incendio forestal; cuando la emergencia toma otras dimensiones el incidente es atendido por la siguiente estructura de Brigada.

- Cuadrilla, es la unidad mínima de cada brigada, con capacidad operativa y logística para atender incendios forestales, amagos o conatos, ataque inicial o ataque ampliado, conformada por 5 a 7 combatientes, liderado por un jefe de cuadrilla.

- El Combatiente, (brigadista, bombero, bombero forestal, guarda parque bombero forestal) es la persona capacitada, calificada, entrenada y certificada que combate los incendios forestales en los bosques y espacios naturales, desarrolla sus funciones en la Brigada de acuerdo a su calificación y está bajo la dirección y mando del Jefe de Cuadrilla o de la Brigada. 4. Brigadas de Salud, cuenta con: i) Brigadas de Intervención Inicial; ii) Asistencial (Equipos Médicos de Emergencia): Atención ambulatoria de emergencia, Atención quirúrgica de emergencia de nivel hospitalario, Atención hospitalaria de referencia, Atención especializada adicional; iii) Especializada; iv) Hospitalaria. Las brigadas deben estar en condiciones para su inmediata movilización a la(s) zona(s) afectada (s), incluyendo los casos de ejecución de simulacros o simulaciones, deben mantener comunicación permanente y efectivo con el responsable⁴⁵ para la oportuna





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

toma de decisiones, así como elaborar informes de los sucesos correspondientes. **Brigadas Operativas** 1. La Brigada Operativa para emergencias y Desastres, tienen participación activa en las acciones de respuesta de acuerdo a la tipología de la emergencia relacionadas a: apoyar en la atención de la emergencia organizando a la población para una adecuada respuesta, apoyar en recopilar información técnica que permita establecer medidas, acciones y servicios en beneficio de la población, apoyo en la evacuación de la población hacia las zonas seguras, apoyar en la recepción almacenamiento y distribución de recursos para la atención de la emergencia, apoyar en la reubicación de la población damnificada a las zonas de albergues o refugios. Participa en acciones nivel 1 al 5. La Brigada Operativa tiene la responsabilidad de apoyar en acciones para la preparación, respuesta y rehabilitación, en cumplimiento de su razón de ser, que es intervenir en apoyo al personal competente responsable del manejo de emergencia y desastres, tanto de origen natural (sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, asentamientos diferenciales, vientos fuertes, lluvias intensas, maremotos, simulacros y simulaciones que se programe en el nivel de gobierno respectivo. Las Brigadas Operativas con capacidad operativa participarán en las emergencias que se presenten en el ámbito jurisdiccional de responsabilidad territorial y bajo el Sistema de Comando de Incidentes. 2. Brigada para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), a cargo de los Gobiernos Regionales, es un grupo de personas preparadas para el proceso de recolección de información, identificación, registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de la manera más rápida y objetiva posible ante la ocurrencia de un evento de origen natural o inducido por el hombre. Participa en acciones nivel 1 al 5 si así lo dispone la autoridad regional.

Brigada de Salud: Brigada de Intervención Inicial y/o Brigada Asistencial y/o Brigada Especializada y/o Brigada Hospitalaria.

Para el Sector Salud la brigada cuenta con personal profesional y técnico reconocido, desplegado en los tres niveles de gobierno y que se moviliza rápidamente ante situaciones de peligro inminente, emergencias, desastres y epidemias. Son del tipo: Intervención inicial, especializada, asistencial y hospitalaria.

En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE se implementará mediante un taller de formación y entrenamiento de una Brigada de intervención inicial, la que estará integrada por personal de la Institución, la actividad se desarrollará en el segundo trimestre.



PROGRAMACION TRIMESTRAL AJUSTADA						
ACTIVIDAD	TAREA	META ANUAL	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
			PROG	PROG	PROG	PROG
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE	TALLER DE BRIGADAS	1	0	1	0	0



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



ACTIVIDAD:

5005612. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres Definición Operacional

La actividad consiste en la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres durante las 24 horas, los 365 días del año, a fin de obtener, recabar y compartir información que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes, según la clasificación siguiente:

Centros de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)

Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales (COES)

Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER)

Centros de Operaciones de Emergencia Locales (COEL)

- Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales (COEP)

- Centros de Operaciones de Emergencia Distritales (COED)

De los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS):

Conformados por personas o equipos de trabajo de las direcciones u oficinas desconcentradas de los ministerios, que cumplen la función de enlace con los COES, realizando la validación, coordinación y articulación de la información, con los Centros de Operaciones de Emergencia distritales, provinciales y regionales, a fin de asegurar el flujo de información con el COEN.

Los Centros de Operaciones de Emergencia y Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectoriales entregan los siguientes productos:

1) Los reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, boletines informativos, inventarios de recursos, notas de prensa, alertas y alarmas sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, de acuerdo a las competencias de cada entidad y según el nivel de la emergencia.

Reportes:

- Reporte preliminar. - Documento que contempla información de primera fuente, en base a la información rápida de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades proporcionada por las autoridades locales de la zona afectada (Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres o quien haga sus veces). Se genera por única vez en cada emergencia suscitada.
- Reporte de peligro inminente. - Documento que consolida información sobre peligro o probabilidad de ocurrencia de un evento de emergencia en el ámbito nacional, considerando la población y elementos vulnerables; así como acciones preventivas a





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

realizar o realizadas por los integrantes del SINAGERD. Se genera por única vez cuando existe la probabilidad de ocurrencia de un evento de emergencia.

- Reporte complementario. - Documento que describe de manera más detallada la información del evento ocurrido, considerando la EDAN proporcionada por las autoridades locales de la zona afectada (Jefe de Gestión del Riesgo y Desastres o quien haga sus veces) y acciones de respuesta realizadas por los integrantes del SINAGERD. Este documento se genera para complementar la información considerada en el Reporte Preliminar.
- Reporte de seguimiento de emergencias en el SINPAD. - Documento que contempla información estadística sobre las condiciones de los registros SINPAD. Se debe elaborar y remitir al COEN de manera mensual.
- Reporte de situación diaria. - Documento de monitoreo permanente que contempla información general de las emergencias y de las entidades técnicas y científicas (ETC).
- Reporte de monitoreo de emergencias activas del servicio. - Documento que consolida información sobre la ocurrencia, acciones realizadas y atención a la población ante peligros inminentes, emergencias y desastres suscitadas en el ámbito de su jurisdicción; además de indicar la condición actual del evento mediante colores distintivos.
- Reporte de actividades. - Documento que contempla información de las actividades realizadas y monitoreadas durante el mes (funcionamiento de los módulos, información sobre emergencias y desastres generada y remitida, número de emergencias y desastres registradas en el SINPAD, Listado de stock de bienes de ayuda humanitaria) por el COEN, COES, COER, COEL y EMSS, según corresponda.

Informes:

- Informe de emergencia. - Documento que contempla información de daños y acciones realizadas, validadas, registradas y actualizadas en el SINPAD.

Las características son: hechos, ubicación, evaluación de daños, acciones de respuesta y rehabilitación, anexo (avance de ejecución presupuestal, bienes de ayuda humanitaria, maquinaria utilizada, cronología de acciones y vista fotográfica).

Resúmenes:

- Resumen Ejecutivo de Emergencia. - Documento que contiene información técnica resumida y analizada de los hechos, acciones y daños generados por sismo, lluvias, bajas temperaturas e incendios forestales reportados por los COE y registrados en el SINPAD.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



Ayuda Memoria. - Documento que contiene las acciones relevantes de la atención de una emergencia o desastre, que sirve como apoyo a la autoridad ante la presentación de los hechos.

Boletines informativos:

Documento que contempla la información emitida por las entidades técnico científicas sobre peligros que puedan ocasionar una emergencia y/o desastre, así como, las recomendaciones para la oportuna toma de decisiones por parte de las autoridades y población.

- Boletín informativo de peligros y perspectivas. - Documento emitido diariamente, en el cual se consolida, principalmente, la información de los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, vigentes en las últimas 24 horas.
- Boletín informativo sísmico nacional. - Documento que detalla los parámetros sísmicos con relación a sismos reportados por el IGP; asimismo, para los casos de sismos con epicentro en mar (Magnitud mayor o igual a M7.0), se considera información emitida por la DHN, sobre la posible generación de tsunami en el litoral peruano.
- Boletín informativo de avisos hidrológicos. - Documento que contempla información de los avisos hidrológicos emitidos por el SENAMHI, entre los cuales se considera tanto el incremento como descenso del nivel de los ríos o su situación actual.
- Boletín informativo de avisos meteorológicos. - Documento que contempla información de los avisos meteorológicos emitidos por el SENAMHI, referidos a fenómenos meteorológicos extremos con una intensidad y período de tiempo definido.
- Boletín informativo de oleajes. - Documento que contempla información de los avisos de oleajes emitidos por la DHN, con el fin de informar sobre la ocurrencia de oleajes anómalos que podrían afectar el litoral costero nacional.
- Boletín informativo de alerta o alarma de tsunami. - Documento que contempla información de avisos de alertas o alarmas emitidos por la DHN, con el fin de informar oportunamente sobre los sismos que puedan generar tsunamis, y que podrían afectar el litoral costero nacional. Este producto lo elabora solo el COEN.
- Boletín informativo de aviso de corto plazo ante lluvias intensas. - Documento que contempla la información sobre la posible ocurrencia de lluvias intensas para las siguientes 24 horas de acuerdo al aviso de corto plazo emitido por el SENAMHI.
- Boletín informativo de actividad volcánica. - Documento que contempla la información sobre la actividad volcánica, proveída por el IGP (CENVUL) y/o INGEMMET, que podrían afectar el ámbito nacional.
- Boletín informativo de aviso de corto plazo ante posible activación de quebradas. - Documento que contempla la información sobre la posible activación de quebradas asociada a las lluvias intensas pronosticadas para las siguientes 24 horas (aviso de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

corto plazo), considerando la lluvia de los 7 días antecedentes y la susceptibilidad a movimientos en masa.



Alertas y Alarmas:

- Alerta. - Es el mecanismo de aviso que se da a fin de mantener alertada a la población y autoridades locales de una zona de riesgo, antes que el peligro se presente, está señal es emitida por los radiorreceptores, mensajería texto y redes sociales.
- Alarma. - Es un aviso que se da a la población y autoridades locales cuando el peligro ya es confirmado; está señal es emitida por los radiorreceptores, mensajería texto, redes sociales y medios redundantes (sirenas, silbatos, chicharras, altavoces, etc.), su finalidad es indicar a las personas que deben seguir los procedimientos de evacuación dado que se ha presentado una amenaza.

Nota de prensa:

Es un documento mediante el cual se informa a la población sobre la ocurrencia de peligros, emergencias y desastres, así como las acciones de respuesta ante estos eventos, y es difundido a través del correo electrónico (autoridades y medios de comunicación), redes sociales, página web y vía whatsapp (grupos de interés).

2) Asistencia técnica a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) e integrantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno, en las temáticas siguientes:

- Institucionalización, organización, operatividad y funcionamiento de los COE, de acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE".
- Administración, manejo, procesamiento e intercambio de información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres entre los COE, EMSS e integrantes del SINAGERD.
- Aplicación y resultados de la capacidad operativa obtenida mediante la "Ficha técnica de seguimiento a la capacidad operativa de los COE".
- Uso de la herramienta informática (SINPAD), se realizan a través de entrenamientos para el registro de la información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres.
- Pasantías a los funcionarios y/o servidores públicos de los COE en los tres niveles de gobierno; se realizan a través de experiencias del personal de los COE, desarrollando actividades en cada módulo del COEN; así como temas referidos a los SAT, EDAN y PP0068.

3) Instrumentos técnicos para el funcionamiento de los COE:

- Lineamientos para la organización y funcionamiento de los COE, es un documento que contempla los aspectos generales y fundamentales, así como los requisitos mínimos para el funcionamiento articulado de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) y los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectoriales.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Manual instructivo de las fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa de los COE, la cual explica detalladamente, cómo y qué información debe ingresarse a la ficha técnica.
- Lineamiento de operatividad del SINPAD, documento que contempla las responsabilidades, competencias y aspectos generales para el registro de la información generada por las emergencias y desastres.

Manual de organización y funcionamiento de los COE, es un documento que contiene la organización y la descripción de las actividades que un COE debe seguir para llevar a cabo sus tareas generales y cumplir con sus funciones.

- Protocolos de articulación de los COE, es el documento de trabajo que permite establecer un conjunto de reglas que controlan la secuencia de trabajo entre los COE.
- Instructivos de funcionamiento de los COE, es el documento de trabajo de los módulos del COE, en él, se detallan los pasos a seguir para el procesamiento de la información. La modalidad de ejecución de los bienes y/o servicios específicos que están comprendidos en la actividad.

1) Los reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, boletines informativos, inventarios de recursos, notas de prensa, alertas y alarmas sobre peligros, peligros inminentes, emergencias se difunden a través de correo electrónico, redes sociales, medios impresos y/o publicaciones en la página web de los COE a las altas autoridades del CONAGERD y SINAGERD, así como a los funcionarios, servidores públicos y población en general.

El COEN se encarga de elaborar y difundir reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, boletines informativos, alertas, alarmas y notas de prensa, sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y/o desastres.

El COES se encarga de elaborar y difundir, reportes preliminares, de peligro inminente, complementarios, situación diaria, de monitoreo de emergencias activas del servicio sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y/o desastres; así como reportes de actividades, directorio y boletines informativos, este último de ser el caso. Además, es responsable de brindar información verídica para el llenado de las fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa del COES.

El COER se encarga de elaborar y difundir, reportes preliminares, de peligro inminente, complementarios, situación diaria, de monitoreo de emergencias activas del servicio, de seguimiento al SINPAD, de actividades, boletines informativos, inventario de recursos y directorio. Además, es responsable de brindar información verídica para el llenado de las fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa del COER.

El COEL se encarga de elaborar y difundir, reportes preliminares, de peligro inminente, complementarios, situación diaria, de monitoreo de emergencias activas del servicio, de seguimiento al SINPAD, de actividades, boletines informativos, inventario de recursos y directorio al COE del nivel inmediato superior. Además, es responsable de brindar información verídica para el llenado de las fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa de los COEL.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



LOS EMSS se encargan de elaborar y difundir los reportes sobre peligros inminentes, emergencias y desastres a su COES y de compartir esta información con el COE de su ámbito de jurisdicción y éstos al nivel inmediato superior.

Para el procesamiento y entrega del servicio que realiza el COEN, COES, COER y COEL, los profesionales bajo la modalidad de CAS deben contar con formación académica profesional y/o técnica, con la finalidad de ostentar con perfiles de especialistas y/o analistas en Gestión del Riesgo de Desastre y debidamente certificado en el curso de COE – SINPAD.

Adicionalmente, el COEN, COES, COER y COEL para fortalecer y brindar el servicio de monitoreo y seguimiento las 24 horas del día, podrían considerar el Servicio de Alerta Permanente (SAP), como condición de trabajo que implica horas laborales en adición a la jornada laboral, para garantizar el desarrollo de acciones técnico administrativas y de coordinación, inmediatas y oportunas, ante la presencia de un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre.

El personal de la modalidad laboral CAS, nombrado y/o destacado que labora en la entidad en adición a la jornada laboral, para garantizar el desarrollo continuo y permanente de acciones técnico - administrativas y de coordinación, inmediatas y oportunas, ante la presencia de un peligro inminente, o la ocurrencia de un desastre.

2) Asistencia Técnica a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno.

Las asistencias técnicas en institucionalización, implementación, operatividad, funcionamiento y potencial humano de los COE; así como en la gestión de la información, uso y manejo de las herramientas informáticas, son realizadas por personal calificado del COEN y orientado a las entidades de los tres niveles de gobierno y a los COES, COER, COEL (Provincial y Distrital); y los COES a los EMSS, debiendo contar para la asistencia técnica con un promedio de diez (10) personas, con una duración de cuatro a más horas a través de exposiciones y ejercicios de simulación; para ello se brinda guías con material impreso, digital y de difusión en las temáticas señaladas.

Para el caso de las pasantías solo lo realiza el COEN a los profesionales, funcionarios y/o técnicos de los COE y EMSS en los tres niveles de gobierno. Para la ejecución de esta actividad, el COEN debe contar con profesionales con perfil de especialista en Gestión del Riesgo de Desastre y certificado en el curso COE – SINPAD y se realizan 1 vez al año por cada COE y EMSS, utilizando materiales impresos y de difusión.

Los servidores públicos que laboran en los COES, COER, COEL y EMSS deberán realizar actividades de monitoreo, procesamiento, validación, georreferenciación de información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres, así como la operatividad y funcionamiento del COE, debiendo permanecer un mínimo de dos (02) días, siendo el producto un informe de las actividades realizadas durante la pasantía.

3) Instrumentos técnicos para el funcionamiento de los COE:

El manual de organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia se entregan de acuerdo al nivel de gobierno, a través de la página web de la entidad y se difunden en la asistencia técnica anual.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El COEN, COES y COER entregan estos instrumentos técnicos mediante correos electrónicos, documentos oficiales y su página institucional a los funcionarios, profesionales y/o técnicos que laboran en los COE, EMSS y todos que tengan relación con las actividades de los mismos.

Para la aplicación de la "Ficha Técnica de seguimiento a la capacidad operativa de los COE" a nivel nacional, se realiza trabajo de gabinete que implica coordinaciones, validaciones, procesamiento de datos, análisis de resultados y difusión (oficio, página institucional, correos u otros). Los responsables de ejecutar la actividad:

1) Los reportes, informes, resúmenes ejecutivos, ayudas memorias, notas de prensa, boletines informativos, alertas y alarmas sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a sus competencias en cada nivel de la emergencia, son ejecutados por el INDECI, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.

2) Los reportes, boletines informativos, inventarios de recursos y notas de prensa sobre peligros inminentes, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de Alta Dirección de las Entidades y Sectores en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y de acuerdo a sus competencias en cada nivel de la emergencia, son ejecutados por:

- Los Ministerios de Defensa, Salud, Educación, Interior, Vivienda y Construcción, Agricultura, Cultura, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- Los Gobiernos Regionales a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- Los Gobiernos Locales a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- Las Direcciones y/o Oficinas Desconcentradas de los Ministerios, y Programas Sociales a través de los representantes y/o equipo designado en los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial.

3) Asistencia técnica a los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, en las temáticas, son ejecutados por:

- El INDECI, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y Direcciones Desconcentradas a nivel nacional
- Los Ministerios de Defensa, Salud, Educación, Interior, Vivienda y Construcción, Agricultura, Cultura, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.

Las asistencias técnicas mediante pasantías son ejecutadas solo por el COEN.

4) Instrumentos técnicos para el funcionamiento de los COE:

- El INDECI, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

Se debe precisar que el COEN es el responsable de la aplicación de la "Fichas técnicas de seguimiento a la capacidad operativa de los COE", para lo cual deberá realizar las coordinaciones previas con los COE en los tres niveles de gobierno, para informar el inicio de la aplicación de la misma.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Los Ministerios de Defensa, Salud, Educación, Interior, Vivienda y Construcción, Agricultura, Cultura, a través de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, excepcionalmente por el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- Los Gobiernos Regionales a través de la Gerencia de Gestión de Riesgo o el que haga sus veces
- Para el caso de los COEP y COED la aplicación de la ficha técnica, está a cargo del Gerencia de Gestión de Riesgo o el que haga sus veces respectivamente, además es responsable de realizar coordinaciones previamente con el COEN a través de las Direcciones Desconcentradas.

Las Direcciones y/o Oficinas Desconcentradas de los Ministerios y Programas Sociales a través de los representantes y/o equipos designados en los Espacios de Monitoreo Sectorial.

Los procesos a través del cual se ejecuta la actividad:

1. Etapa de Gestión de recursos técnicos administrativos

El proceso se inicia cuando el Centro de Operaciones de Emergencia (COEN) elabora los documentos de gestión y/o normativos para el funcionamiento y coordinación de los COE en los tres niveles de gobierno, para lo cual debe organizar las reuniones de trabajo con los responsables de cada entidad participante, luego procede a la aprobación de las normas ante la Alta Dirección.

Asimismo, el COE inicia la gestión de recursos técnicos administrativos ante la Alta Dirección correspondiente, quien dispone posteriormente a la Oficina General de Administración o el que haga sus veces para la adquisición y/o contratación de bienes y servicios necesarios para ejecutar los servicios detallados en la primera parte.

Se realizan asistencias técnicas personalizadas, en las cuales los profesionales del COEN, COES, COER se trasladan al COE (sectorial, regional y local) según corresponda para brindar los conocimientos técnicos necesarios para el funcionamiento de los COE (Sectorial, Regional, Local) y evaluar su capacidad operativa.

El Sector solicita asistencia técnica a la alta dirección del INDECI.

El Gobierno Regional inicia cuando el Centro de Operaciones de Emergencia Regional elabora los documentos de gestión y/o normativos para el funcionamiento y la coordinación con la Gerencia/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o el que haga sus veces y la Dirección Desconcentrada del INDECI en el nivel regional, para lo cual debe organizar las reuniones de trabajo con los responsables de cada entidad participante, luego procede a la aprobación del instrumentos técnicos ante el Gobernador Regional.

Asimismo, el COER inicia la gestión de recursos técnicos administrativos ante la Gerencia General del Gobierno Regional o el que haga sus veces y Gerencia de Planificación y Presupuesto, quien dispone posteriormente a la Oficina General de Administración o el que haga sus veces para la adquisición y/o contratación de bienes





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



y servicios (Contratación personal, material de escritorio, servicios básicos y aseo) para ejecutar los servicios detallados en la primera parte.

Se realizan asistencias técnicas personalizadas, donde los profesionales del COER se trasladan al COEL (municipalidades provinciales y distritales) para brindar los conocimientos técnicos necesarios para el funcionamiento de los COEL, el cual es requerido por el COEN a través de la Dirección Desconcentrada del INDECI a nivel nacional.

El Gobierno Local inicia cuando el Centro de Operaciones de Emergencia Local elabora los documentos de gestión para el funcionamiento y la coordinación con la Gerencia/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o el que haga sus veces y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para lo cual debe organizar las reuniones de trabajo con los responsables de cada entidad participante, luego procede a la aprobación de procedimientos y protocolos ante el Alcalde.

2. Etapa operatividad del COE (Sectorial, Regional y/o Local),

Para el caso de la operatividad del COE (Sectorial, Regional y/o Local), esta unidad orgánica en todos los niveles obtiene, recaba y comparte información, mediante correos, página institucional (considerando sus lineamientos internos) sobre el desarrollo de emergencias, desastres y/o peligros inminentes y proporcionan la información procesada disponible que requieran a todos los integrantes del SINAGERD.

El Centro de Operación de Emergencia Regional (COER) y el Centro de Operación de Emergencia Local (COEL), así como el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) según su competencia se articulan en la gestión reactiva con los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), el cual se desarrolla según los niveles emergencia (1,2,3 y/o 4)

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y el Centro de Operación de Emergencia Local (COEL), proporcionarán información mediante correo electrónico, página institucional y documentos oficiales relacionada con la Gestión Reactiva, así como información histórica y especializada a las Plataformas de Defensa Civil de forma permanente.



Si la capacidad de respuesta del Gobierno Regional ha superado, el COEN coordina e intercambia información con el Grupo de Intervención Rápida –GIRED, Centro de Apoyo Logístico Adelantado – CALA, Puesto de Comando Avanzado - PCA y Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencia, la cual debe ser activada por la máxima autoridad del INDECI.

En el caso del COE Sectorial a fin de coadyuvar a la gestión de información de su ámbito de competencia, coordina con los Espacios Físicos Sectorial organizados en las Direcciones Regionales (Salud, Educación, Agricultura, Vivienda, Interior, Cultura), local (Postas médicas, Comisarías, Agencias Agrarias Zonales) y Direcciones y Oficinas Desconcentradas de los sectores. Dichos espacios deberán en todo momento establecer un enlace técnico y operativo con el COE Sectorial, así como con el COER o COEL correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Registro, centralización y monitoreo de peligros, emergencias y desastres, las áreas funcionales permanentemente realizan el monitoreo y procesamiento de información, análisis sistémico de la información y coordinación, a fin de coadyuvar a la oportuna toma de decisiones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Área de Dirección, reportan todas las áreas funcionales del COE, en base a la información el Titular de la Entidad toma las decisiones ante situaciones de emergencia y el Coordinador de COE, quien es el encargado de administrar dicha área.
- Área Operativa, realiza el monitoreo, almacena, valida, procesa, consolida y registra la información sobre la EDAN y acciones sectoriales con la finalidad de administrar e intercambiar la información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres a las entidades del SINAGERD.
- Área de articulación, esta área se implementa solo en el COER y está comprendida por el Módulo de Primera Respuesta. Este módulo se debe conformar por representantes de las entidades de primera respuesta de la región.
- Área de coordinación, seguimiento y análisis, esta área se implementa solo en el COEN. Esta área consolida, procesa, analiza y elabora estadísticas en base a los peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres ocurridos en el territorio. Asimismo, mantiene actualizado los instrumentos y herramientas del COE.

Esta última área está conformada por dos (02) módulos que son:

- Módulo de Interoperabilidad, responsable de realizar el seguimiento permanente a la capacidad operativa de los COE y a las metas físicas de los instrumentos de gestión; así como, de brindar asistencia técnica para la institucionalización, implementación, funcionamiento y articulación de la información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres de los COE en los tres niveles de gobierno.
- Módulo de Gestión de la Información, analiza, consolida, genera datos estadísticos y sintetiza la información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres brindada por los módulos del COEN y registrada en el SINPAD; asimismo elabora reportes de actividades, resúmenes ejecutivos, ayudas memoria e informes técnicos aprobados por el Coordinador del COEN, para la jefatura del INDECI, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

3. Etapa de procesamiento de la información (Área Operativa)

En la tarea de evaluación de la información el Área Operativa realiza de forma permanente el monitoreo y seguimiento de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres; se realiza en el área denominada Sala de Módulos; con soporte tecnológico adecuado, acopio, consolidación, procesamiento, evaluación, control, exhibición y suministro de información a la autoridad, medios de comunicación social y a la opinión pública mediante las redes sociales, correos electrónicos y la pagina institucional. Esta área está organizada de acuerdo al tipo de COE por módulos, los que se detallan:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



- a. **Evaluador:** dirige, supervisa y coordina las actividades de los módulos del COE, responsable de emitir y difundir la información. Depende directamente del Coordinador del COE.
- b. **Operaciones:** monitorea, almacena, valida, procesa, consolida y registra la información de daños y las acciones realizadas por las entidades del SINAGERD en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), según corresponda.
- c. **Monitoreo y Análisis:** monitorea, evalúa, analiza y realiza el seguimiento de la información proveniente de las instituciones técnico – científicas nacionales e internacionales, y de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres, y elabora los boletines informativos, y alertas multipeligros o alarmas para su difusión a los integrantes del SINAGERD.
- d. **Logística:** coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; y, mantiene actualizado la información sobre la ubicación y stock de los almacenes existentes en su jurisdicción.
- e. **Prensa:** monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres para impulsar el seguimiento, así como elabora notas de prensa para su difusión a la población previa validación del Evaluador.
- f. **Comunicaciones:** administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad manteniendo enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD de acuerdo a su ámbito o competencia.
- g. **Primera Respuesta:** coordina y consolida la información de las actividades de las entidades de primera respuesta en la zona afectada y brinda información para el análisis de necesidades especializadas.

Para el caso del COEN se complementa con los siguientes módulos:

- h. **Intersectorial e interinstitucional:** recopila, monitorea, consolida y coordina la información de daños, así como las acciones sectoriales e institucionales para una eficiente atención a la población. Coordina y articula con los Centros de Operaciones de Emergencia Sectoriales.
- i. **Asistencia Humanitaria:** Monitorea y canaliza las necesidades para la asistencia humanitaria provenientes de las instituciones nacionales e internacionales y/o empresas públicas y privadas, países y organismos cooperantes y ONG'S; así como su recepción y distribución en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Este módulo se activa en el nivel de emergencia 5.

4. Etapa de difusión y publicación

Finalmente se procesa la información ingresada en el SINPAD para la emisión de los reportes por los COER y COEL. El COEN consolida, valida y procesa la información, emite los reportes y/o informes correspondientes.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

En caso la información no esté registrada en el SINPAD se recaba y consolida la información mediante correos electrónicos, vía telefónica, radios, y/o reportes emitidos por los COES, COER y COEL.

Los reportes de actividades de monitoreo de emergencias consolidados del mes son elaborados por el responsable del Módulo de Análisis de la Información de manera mensual, remitiendo al coordinador del COE, dependiendo del nivel deberá ser remitido de la siguiente manera:

El COEN debe remitir el reporte de actividades a la Alta Dirección del INDECI.

El COES a través del sector debe remitir el reporte de actividades al COEN.

El COER a través del Gobierno Regional debe remitir el reporte de actividades al COEN.

El COEL a través del Gobierno Local debe remitir el reporte de actividades al COER y este al COEN.

La Unidad de Medida de la Actividad es 12. Reporte

En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES se implementará mediante reporte de monitoreo de emergencias activas del servicio, **Reporte de actividades que contempla información de las actividades realizadas y monitoreadas durante el mes**, siendo este el documento más importante, Informes, Informe de emergencia, Resúmenes, Resumen Ejecutivo de Emergencia, Ayuda Memoria y Boletines informativos entre otros. El EMED de la Institución se encuentra ubicado en el segundo piso con material prefabricado, tiene su sala de crisis y oficina de información donde también se encuentra el módulo de radiocomunicación; cuenta con personal entrenado en el manejo de Desastres y funciona ininterrumpidamente los 365 días del año.



PROGRAMACION TRIMESTRAL AJUSTADA							
ACTIVIDAD	TAREA	META ANUAL	TRIMESTRE				
			I	II	III	IV	
			PROG	PROG	PROG	PROG	
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Reporte de actividades	12	3	3	3	3	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



ACTIVIDAD:

5005560. Desarrollo de Simulacros en gestión reactiva

Definición Operacional

Los servicios comprendidos en esta actividad son:

1) Simulacros: los simulacros son ejercicios de acciones prácticas que se realizan sobre una situación probable de emergencia o desastre, mediante los cuales se puede evaluar el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de fortalecer la cultura de prevención y mejorar la capacidad de respuesta y rehabilitación ante una situación de emergencia.

En ese contexto, la actividad consiste en realizar acciones para organizar el ejercicio considerando aspectos referidos a la promoción de la participación social, la aplicación de los planes de gestión reactiva y plan familiar de emergencia; así como la organización de la evacuación, emisión de la alerta o alarma, según sea el caso, entre otras actividades de respuesta y rehabilitación ante desastres.

Adicionalmente, la etapa de ejecución implica practicar aspectos como evacuación de la población, movilización del personal y recursos, realización de ejercicios de Primera Respuesta, emisión del mensaje la alerta o alarma, aplicación y evaluación de los Planes de Operaciones de Emergencia, Planes de Contingencia, Planes de Continuidad Operativa, protocolos y procedimientos de los integrantes del SINAGERD, entre otros.

De esa manera, se logra fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general para responder de manera eficiente y oportuna ante una emergencia o desastre.

La modalidad de entrega es la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulacros, que son dirigidos a toda la población a nivel nacional e involucran la participación de todas las entidades que conforman el SINAGERD.

Tomando como referencia la Resolución Ministerial 023-2019-PCM, se han programado tres (03) simulacros:

- 2) Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano y Simulacro Nacional Multipeligro en el Interior del País (Matutino).
- 3) Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano y Simulacro Nacional Multipeligro en el Interior del País (Vespertino).
- 4) Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano y Simulacro Nacional Multipeligro en el Interior del País (Nocturno).

Los simulacros se ejecutan a nivel nacional por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, entidades de Primera Respuesta, instituciones técnico – científicas, instituciones que forman parte de la sociedad civil





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



organizada (asociaciones, ONG, organizaciones sociales), entidades prestadoras de servicio públicos, operadores de concesiones públicas, organismos reguladores, empresas privadas y población en general.

5) Simulaciones: es un ejercicio de gabinete en el cual se representa una situación hipotética de emergencia o desastre, donde los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, entre otros.

El ejercicio implica el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones de respuesta en un lapso de tiempo previamente establecido. Se puede desarrollar en uno o varios espacios interconectados.

La ejecución de los ejercicios de simulación permite fortalecer las capacidades de decisión y coordinación de las autoridades y funcionarios de las entidades que conforman el SINAGERD.

La modalidad de entrega es la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulaciones, que son dirigidos a los tomadores de decisión de todas las entidades que conforman el SINAGERD.

Tomando como referencia la Resolución Ministerial 023-2019-PCM, se han programado tres (03) simulaciones:

- 6) Simulación por Sismo seguido de Tsunami en la Costa Verde de Lima.
- 7) Simulación por Temporada de Bajas Temperaturas en las zonas altoandinas vulnerables.
- 8) Simulación Nacional por Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano y Simulacro Nacional Multipeligro en el Interior del País

Las simulaciones se ejecutan a nivel nacional por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y pueden diseñarse bajo dos modalidades:

- 9) Controladas por el INDECI: el INDECI tiene a cargo la elaboración del guion, así como la dirección y monitoreo del ejercicio.
- 10) Controladas por los sectores, gobiernos subnacionales y entidades públicas: de acuerdo a su organización, estas instituciones tienen a cargo la elaboración del guion y dirección del ejercicio siguiendo las disposiciones establecidas por el INDECI. El monitoreo puede estar a cargo del INDECI o de la entidad de la cual depende.

La actividad es ejecutada por todas las entidades de los tres niveles de gobierno que conforman el SINAGERD bajo las disposiciones de la Sub Dirección de Gestión de Recursos para la Respuesta de la Dirección de Preparación del INDECI, la cual, de acuerdo al artículo 53, inciso h, del D.S N° 043-2013-PCM, es la responsable de conducir y coordinar la ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional; así como, promover su ejecución en el ámbito regional y local.

En esa línea, dicha Dirección elabora y gestiona la aprobación de directivas, manuales o guías para orientar la organización, ejecución y evaluación de simulacros





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



nacionales y simulaciones, por lo cual se requiere la gestión de materiales impresos para difundir los documentos orientadores y la ejecución de talleres para fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de las diferentes entidades que conforman el SINAGERD, por lo cual se realiza la gestión de servicio de alimentación, pasajes, impresiones, entre otros.

Además, brinda la asistencia técnica correspondiente a nivel nacional a través de la Dirección de Preparación y las Direcciones Desconcentradas del INDECI, las cuales asesoran a las autoridades y acompañan el proceso de organización, ejecución y evaluación de los ejercicios.

La asistencia técnica se realiza a través de talleres, reuniones de coordinación, desplazamientos a campo, entre otros.

En tanto, promoción de la participación social y sensibilización se realiza a través de la ejecución de campañas y gestión de materiales impresos y audiovisuales, confección de materiales didácticos y lúdicos, talleres comunitarios, entre otros.

Adicionalmente, el COEN realiza las coordinaciones necesarias con todos los COE involucrados para recopilar información y establecer actividades a desarrollarse.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) comanda las acciones necesarias para la realización de simulacros y/o simulaciones en coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras del Sector Salud, teniendo como base los lineamientos generales que brinde el INDECI para las fases de organización, ejecución y evaluación, pudiendo adecuarlos para el sector salud y complementarlos con la movilización de brigadas debidamente equipadas, así como del recurso humano necesario para su adecuada ejecución. Asimismo, organiza simulacros o simulaciones en materia de salud basado en su normatividad interna, como en el caso de pandemias u otros, de considerarlo pertinente.

Unidad u oficina de GRD, Defensa Civil o la que haga sus veces - Establecimientos de salud. El Proceso para la ejecución de la actividad, incluye las siguientes tareas:

Para el simulacro:

1) Organización del simulacro

Dentro de esta tarea se consideran las siguientes sub tareas:

i) Formulación de documentos técnicos – normativos:

El INDECI, según los procedimientos de la institución, solicita la aprobación del cronograma al ente rector.

Asimismo, formula y aprueba los documentos técnicos - normativos referidos a la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios y que son de cumplimiento de las entidades que conforman el SINAGERD. Además, formula documentos orientadores para su organización, ejecución y evaluación, tales como guías, manuales, instructivos, entre otros.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5005560 DESARROLLO DE SIMULACRO EN GESTION REACTIVA se implementará mediante la organización y puesta en marcha de Simulacros y Simulaciones, las cuales se implementarán según cronograma que se adjunta.

PROGRAMACION TRIMESTRAL AJUSTADA						
ACTIVIDAD	TAREA	META ANUAL	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
			PROG	PROG	PROG	PROG
5005560 DESARROLLO DE SIMULACRO EN GESTION REACTIVA	Simulacros y Simulaciones	8	1	3	3	1

ACTIVIDAD:

Definición Operacional 5005610. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres

1. Definición Operacional Consiste en implementar bienes y servicios de fácil desplazamiento, de rápida instalación y operatividad autónoma (energía eléctrica, instalaciones sanitarias, climatización, según se requiera), para incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacidad de respuesta, respuesta complementaria, y la recuperación de los servicios esenciales y medios de vida frente a emergencias y desastres, a través de la denominada infraestructura móvil y el servicio de reaprovisionamiento logístico, ello incluye la administración y monitoreo de la operatividad de los bienes, activos, mantenimiento, almacenamiento y traslado de estos en la respuesta y rehabilitación, en caso se requiera; Infraestructura móvil de salud para la expansión asistencial y oferta complementaria en salud. La Expansión asistencial consiste en la habilitación progresiva de servicios de atención en salud adicional frente a emergencias y desastres en áreas de expansión de la entidad de salud solicitante, que permita ampliar la oferta de servicios por la sobredemanda ocasionada por emergencias y desastres, a lo que llamaremos capacidad de expansión. Infraestructura móvil para la Oferta complementaria en salud. La oferta complementaria consiste en la habilitación progresiva de servicios de atención en las localidades alejadas de los establecimientos de salud, por lo que se requiere el desplazamiento de recursos físicos y logísticos para su operatividad hacia el lugar donde se encuentra la población por riesgo inminente y población afectada por emergencias con víctimas en masa y desastres.: Es de dos tipos: i) Infraestructura móvil de salud básica:

Incluye módulos prefabricados, carpas, camillas plegables, grupo electrógeno portátil y luminarias con panel solar entre y otros mobiliarios y equipos requeridos, los cuales deben estar debidamente sustentados por el solicitante. ii) Infraestructura móvil salud especializada: Incluye los servicios de monitoreo de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



la operatividad, mantenimiento y almacenamiento de módulos prefabricados acondicionados con servicios de salud para atención de víctimas en masa. Hospitales de Campaña, Oferta Móvil de Salud, Puestos médicos de avanzada, unidades quirúrgicas móviles, aeronaves de evacuación aeromédica, los cuales deben estar debidamente sustentados por el solicitante. d. Infraestructura móvil para el Comando, Control y vehículos de Comunicación para la atención de emergencias o desastres, consiste en servicios de comunicación a través de Puesto de Comando Móvil, Puesto de Comando Avanzado-PCA y Unidades Móviles de Comunicaciones para Emergencias, que comprende comunicaciones de datos, voz, video, radiocomunicaciones de corto y largo alcance, telefonía IP, levantamiento de información de la zona afectada (imágenes aéreas) empleando drones, clasificándose en: La infraestructura móvil del INDECI Puesto de Comando Móvil y Puesto de Comando Avanzado-PCA diseñadas con el fin de disponer de una instalación adecuada para ejercer el comando y control de incidentes, toma de decisiones, logística, comunicaciones y operaciones para la GRD en zonas en emergencia o desastre, integrada al sistema de comunicaciones de las fuerzas armadas. Las unidades móviles (Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencias - UMCPE y Centros Móviles de Respuestas para emergencia MERC), se desplazan hacia las zonas afectadas, brindan el soporte de comunicaciones para asegurar la continuidad de las coordinaciones entre las autoridades locales de las zonas afectadas con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e. Puentes Modulares, consiste en implementar infraestructura móvil tanto con recursos humanos, materiales de fácil desplazamiento para la respuesta frente a emergencias y desastres a través de la administración y almacenamiento (puentes modulares). Los bienes y servicios comprendidos en la actividad son: 1. Alquiler de almacén, se necesitará contar con un almacén en los centros de operación de cada una de las 6 zonas priorizadas según la configuración territorial, a la facilidad de transporte y la logística de atención de PVD. 2. Personal de vigilancia, que tendrá bajo su responsabilidad la custodia y guardianía de las estructuras modulares metálicas para puentes modulares en jornadas de 24 horas todos los días, previendo la infraestructura y logística necesaria. 3. Personal para estibo y desestibo; se refiere al personal eventual necesario para el carguío de las estructuras metálicas para puentes y su respectiva descarga en los centros de operación zonal y su traslado a las regiones donde se procederá a su instalación. 4. Pago de seguros; se refiere al pago de seguros durante la permanencia de las estructuras modulares para puentes en los almacenes zonales del PVD y luego el pago de seguros por su traslado e instalación. 5. Adquisición de estructuras modulares; proceso por el cual se procede a la adquisición de las estructuras para puentes modulares a través de procesos de selección, considerando su entrega en los almacenes zonales organizados por el PVD. 6. Instalación del puente; actividad por el cual a través de un proceso de selección se contrata los servicios de una empresa contratista para que retire las estructuras de los puentes modulares de los almacenes del PVD y los instala. 7. Obras civiles de protección de apoyos del puente. Son aquellas obras civiles necesarias de ejecutar para garantizar la seguridad de los apoyos y accesos al puente instalado.





PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
 la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



Hospitales e Institutos 1. Identificación y Análisis de necesidad de Módulos de Infraestructura Móvil, debidamente sustentado. 2. Identificación dentro del Plan de Respuesta Hospitalario de las áreas para la capacidad de expansión, las cuales deberán contar con instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias necesarias para la operatividad de la Oferta requerida. 3. Habilitación de áreas con equipamiento necesario para su operativización en fase de respuesta. 4. Programa e implementa la actividad para la expansión de sus servicios críticos frente a emergencias y desastres. 5. Operatividad, administración y mantenimiento de los Módulos de infraestructura móvil implementada.

En el caso del Hospital José Agurto Tello de Chosica la actividad 5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE se implementará mediante la adquisición de una oferta móvil, la cual está integrada por carpas de diversos tamaños, camillas, sillas y mesas plegables, equipos e instrumental médico portal. Todos estos componentes forman una unidad de Modulo de Avanzada que son útiles cuando los servicios críticos de la Institución colapsan.

PROGRAMACION TRIMESTRAL AJUSTADA						
ACTIVIDAD	TAREA	META ANUAL	TRIMESTRE			
			I	II	III	IV
			PROG	PROG	PROG	PROG
5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRE	Oferta Móvil	1	0	1	0	0

ACTIVIDAD:

5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático Definición Operacional

La actividad consiste en brindar el servicio de formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático a decisores políticos, alta gerencia, gerencia media, especialistas y operarios de base en materia de gestión del riesgo de desastres de los tres niveles de gobierno, para lo cual las entidades conformantes del SINAGERD, desarrollarán niveles de formación, con la finalidad de contribuir a la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Los bienes y servicios entregados son:

Cursos de Formación Básica: Proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el desarrollo práctico y conceptual de los temarios siguientes:

Conceptos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres. SINAGERD.

- ☐ Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres en el sector salud.
- ☐ Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres en el sector salud.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en el sector salud

- ☐ Identificación de las Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgo en Salud
- ☐ Simulacros y simulaciones en el Sector Salud.
- ☐ Hospitales Seguros (Política Nacional de Hospitales Seguros).
- ☐ Cambio Climático y los efectos en la Salud.
- ☐ Atención Básica ante Desastres.
- ☐ Atención Psicosocial en situaciones de Emergencias por Desastres en salud y Emergencias Sanitarias.
- ☐ Resiliencia del Sistema de salud frente al cambio climático.

La actividad está compuesta por 3 tareas: Tarea 1. Planificar la Intervención, Tarea 2. Diseñar y Preparar la Formación y/o Capacitación, y Tarea 3. Ejecutar de la Formación y/o Capacitación.

La modalidad de ejecución del servicio es en forma presencial y/o virtual, mediante el desarrollo de Actividades de Formación (Cursos de Formación Básica– CFB y Cursos de Formación Especializada – CFE) y Actividades de capacitación, de acuerdo al detalle siguiente:

A. Actividades de Formación: Es un proceso de desarrollo de competencias, de crecimiento progresivo, sistemática sobre su práctica profesional, se caracteriza por ser continuo, flexible y diversificado con la finalidad de logra su desempeño laboral, se ejecutan mediante del desarrollo de cursos:

- ☐ Cursos de Formación Básica: Proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ☐ Cursos de Formación Especializada: Proporciona conocimientos en temas específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

B. Actividades de capacitación: Son actividades que se organizan y desarrollan para promover la comprensión de la gestión del riesgo de desastres, las cuales se dividen en:

1. Actividades informativas y/o discusión:

- ☐ Seminario: Reunión no formal que tiene como objetivo beneficiar a los participantes con la experiencia de expertos sobre un tema particular.
- ☐ Seminario Taller: Espacio de formación que tiene como finalidad brindar conocimientos especializados, intercambiar experiencias y ponerlos en práctica en la sesión.
- ☐ Coloquio: Reunión multidisciplinaria semiformal, de un grupo de especialistas, con el objeto de tratar un problema específico.
- ☐ Charla: Se realiza con el propósito de informar, sin mayor profundización, sobre diferentes tópicos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



Conferencia: Es un tipo de exposición oral, impartida por especialistas centrada en la presentación de un tema específico y de interés para el público al cual está destinada.

2. Espacios de opinión y/o discusión técnica:

- ☐ Mesa de trabajo: Es una reunión que plantea objetivos específicos orientados a lograr resultados determinados. Participan en estos espacios especialistas o expertos para generar una discusión que conlleve a un resultado concreto.
- ☐ Mesa redonda: Es una técnica de participación en la cual un equipo de expertos que sostienen puntos de vista divergentes sobre un mismo tema, expone ante el auditorio en forma sucesiva.

3. Espacios de participación:

- ☐ Foro: Es una técnica de participación en la que se discuten o intercambian ideas en torno a un tema determinado, bajo la dirección de un moderador. Sirve para conocer, en forma resumida, diversas opiniones sobre un mismo tema.
- ☐ Taller: Reunión que tiene como propósito poner en práctica aprendizajes o intercambiar experiencias mediante el trabajo en pequeños grupos.
- ☐ Congreso: Reunión, normalmente periódica, en la que, durante uno o varios días, personas de distintos lugares que comparten la misma profesión o actividad presentan conferencias o exposiciones sobre temas relacionados con su trabajo o actividad para intercambiarse informaciones y discutir sobre ellas.

6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo

6.2.1. Antecedentes

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es un campo que muestra gran dinamismo desde su institucionalización mundial por la ONU a través de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama por resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres y el actualmente vigente Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, cuyos lineamientos ya vienen siendo recogidos por las naciones. Este proceso ha tenido por resultado cambiar el enfoque reactivo que se tenía cuando ocurría el impacto de un fenómeno natural o antrópico.

En el Perú, en el 2011 se instauró el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SINAGERD - mediante la Ley N° 29664 reemplazando al Sistema Nacional de Defensa Civil –SINADECI. En tal norma se menciona que la GRD tiene los siguientes componentes:

- ☐ Gestión Prospectiva: Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- ☐ Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de mitigar el riesgo existente
- ☐ Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Asimismo, dentro de lo que estipula la Ley N° 29664 y su reglamento en el D.S. N° 048-2011-PCM, la GRD está conformada por los siguientes siete procesos:

☐ **Estimación del Riesgo:** Conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en GRD.

Prevención del Riesgo: Conjunto de acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

☐ **Reducción del Riesgo:** Conjunto de acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

☐ **Preparación:** Conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de alerta temprana y de desarrollo de capacidades, a nivel general, que permitan anticiparse y responder eficiente y eficazmente, en caso de desastres o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

☐ **Respuesta:** Conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como la eminencia del mismo.

☐ **Rehabilitación:** Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.

Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

☐ **Reconstrucción:** Conjunto de acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo de las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.



6.2.2. Problema (magnitud y caracterización) El problema específico

identificado es:

"Población y medios de vida expuestos ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana"

Según los registros de información consultados del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la ocurrencia del número total de peligros registrados durante el periodo de análisis que comprenden los años 2003 al 2015 es de 56,463.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Particularmente, las bajas temperaturas son las que registran una mayor ocurrencia a nivel nacional con un total de 32,005 ocurrencias para los 13 años de análisis, lo cual representa un 56.7% del total, con una media anual de 2,462 ocurrencias, mientras que su mayor registro se ha dado el año 2012.

Por otro lado, la ocurrencia de los peligros inducidos por la Acción Humana y generados por fenómenos de Geodinámica Externa presentan el segundo y tercer mayor valor registrado de ocurrencias a nivel nacional respectivamente; en tanto la ocurrencia de los peligros generados por fenómenos de Geodinámica Interna- entre los cuales se encuentran los movimientos sísmicos- representan el menor valor de ocurrencias a nivel nacional.

El 57% de peligros que han generado emergencias a nivel nacional son los que se encuentran dentro de la clasificación de Hidrometeorológicos/oceanográficos (lluvias intensas, que son el facto detonante de inundaciones, alud, deslizamientos y huaycos), seguido de los peligros Inducidos por la Acción Humana con 34%, Geodinámica Externa con 8% y finalmente Geodinámica Interna con 1%.

De esta manera, de las 56,463 ocurrencias de peligros registradas para el periodo 2003 al 2015, se reportaron un total de 2,125 personas fallecidas, 1'559,515 personas damnificadas y 12'015,107 personas afectadas.

De esta manera, entre los años 2006 al 2008 se han presentado el mayor número de impactos, debido principalmente a que durante el año 2007 se dio la ocurrencia del terremoto de Pisco y a que en dicho año se registró la ocurrencia del fenómeno El Niño de nivel moderado.

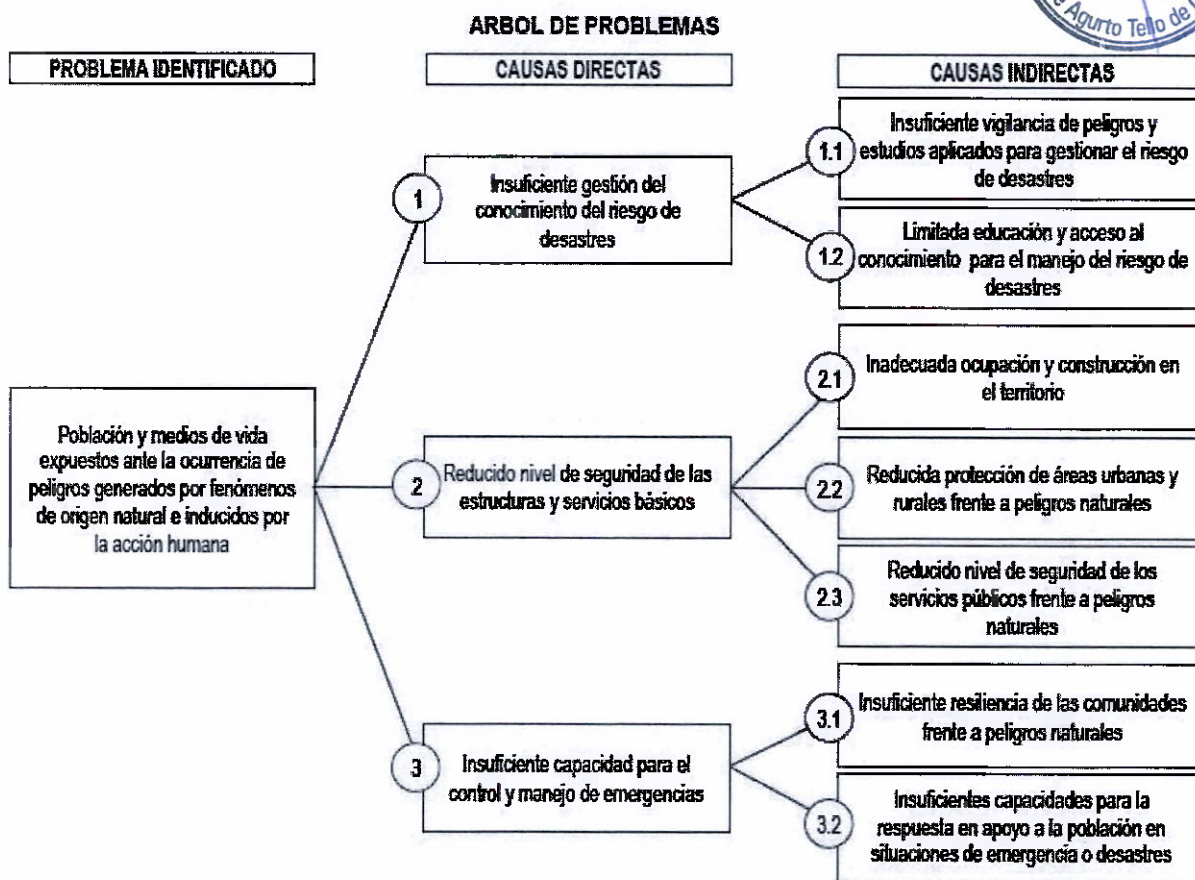
Particularmente, durante el año 2007, se ha registrado la muerte de 662 personas producto de la ocurrencia e impacto de todos los peligros que se registraron a nivel nacional, de las cuales el 90% fueron producto de la ocurrencia de un solo tipo de peligro (peligro sísmico, destacando la ocurrencia del sismo de Pisco 2007), lo que representa un 360% más que el promedio multianual de fallecidos. Para este mismo año, los peligros que se presentaron a nivel nacional generaron 496,240 personas damnificadas, de las cuales, el 84% se debe al peligro sísmico, lo que representa un 347% más que el promedio multianual de damnificados.



6.2.3. Causas del problema

El riesgo de desastres se debe entender como un problema esencialmente de desarrollo, donde unos de los aspectos más relevantes son los de gobernabilidad de la gestión del riesgo de Desastres y su integración a las políticas públicas en materia de desarrollo y de gestión ambiental. Por consiguiente, se puede determinar un árbol de problemas asociado a la protección de población y medios de vida, cuya relación de causalidad y cuantificación a nivel país se puede apreciar a continuación:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



6.2.4. Población o entidades objetivo

La Gestión del Riesgo de Desastres y su estrategia presupuestal, el programa presupuestal PP 068, por el problema que aborda y las características fenomenológicas de presentación de los peligros, realiza intervenciones universales, motivo por el cual la población objetivo coincide con la población potencial.

6.2.5. Alternativas de solución

Para identificar las alternativas de solución se debe desarrollar el análisis de medios se toma en cuenta las políticas y estrategias desarrolladas por el Banco Mundial y la Estrategia Internacional de Reducción del Riesgo de Desastres de la ONU y lo presentado en el árbol N° 1: Árbol de Problemas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

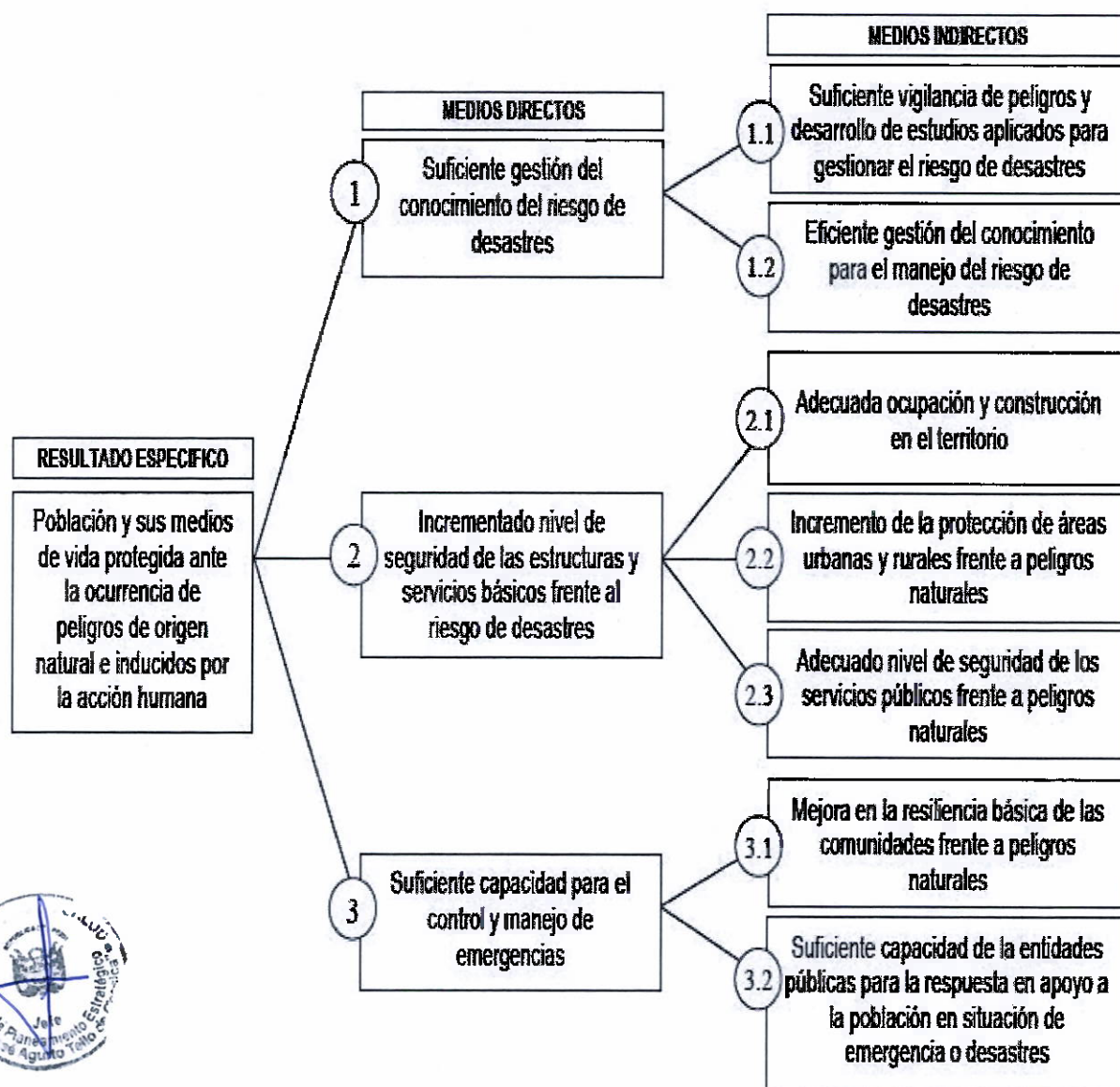
Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Árbol N° 2: Árbol de Medios





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ALTERNATIVAS DE SOLUCION



DESCRIPCION DEL MEDIO	
Suficiente vigilancia de peligros y desarrollo de estudios aplicados para gestionar el riesgo de desastres	Desarrollo del monitoreo y estudios por tipo de peligro
Eficiente gestión del conocimiento para el manejo del riesgo de desastres	Mejora de los conocimientos de los profesionales en gestión de riesgo de desastres
Adecuada ocupación y construcción en el territorio	Elaboración de inspecciones de seguridad en edificaciones
Adecuado nivel de seguridad de los servicios públicos frente a peligros naturales	Desarrollo de estudios de vulnerabilidad en servicios públicos. Desarrollo de intervenciones para la seguridad física funcional de servicios e infraestructura públicos
Mejora de la resiliencia básica de las comunidades frente a peligros naturales	Desarrollo de campañas comunicacionales en la población frente al riesgo de desastres.
Suficiente capacidad de las entidades públicas para la respuesta en apoyo a la población en situación de emergencia o desastres	Disposición de infraestructura móvil para asistencia de la población en situación de emergencias y desastres Operación óptima de los centros de operaciones de emergencias Desarrollo de simulacros en gestión reactiva Implementación de brigadas para respuesta inmediata y complementaria ante emergencias y desastres





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI

Objetivos Estratégicos Institucionales y sus respectivas Acciones Estratégicas institucionales, las cuales han sido determinadas en función al impacto que éstas generen en la salud de las personas.

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	ACCION ESTRATÉGICA	
	Código	Descripción		Código	Descripción
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias Y desastres	EJE 3 LIN. 3.1.	AEI.og.01.	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres V Defensa Nacional en Salud, implementado,
				AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
				AE1.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
				AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Articulación operativa con las actividades operativas del POI

ACCION ESTRATÉGICA		ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	
Descripción			
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres V Defensa Nacional en Salud, implementado,	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
		5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
		5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	
		5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	
		5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	
Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.		5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.		5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA 5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
Jose Aguirre Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.4. Actividades por objetivo

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI
1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS 5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA 5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Aguirre Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



6.4.1. Descripción operativa: Unidad de Medida, metas y responsables.

6.4.2. Costeo de las actividades por tarea 6.4.4.

Responsables para el desarrollo de cada actividad

ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	UNIDAD DE MEDIDA	META PRESUPUESTAL	META FISICA	RESPONSABLE
5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	S/53,500	10	UFGRD
5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	S/110,120	1	UFGRD
5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	S/9,500	10	UFGRD
5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	S/173,218	12	UFGRD
5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	S/22,000	1	UFGRD
5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	S/19,000	1,500	UFGRD
5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	S/11,000	1	UFGRD
5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	S/31,332	4	UFGRD





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.4.3. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD OPERATIVA		TAREAS OPERATIVAS		PROGRAMACION TRIMESTRAL AJUSTADA				
PRODUCTO*	COD	TAREA***	META ANUAL	TRIMESTRE				
				I	II	III	IV	
			PROG	PROG	PROG	PROG		
ACCIONES COMUNES	5004280	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	10	2	3	3	2	
	5005610	5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGCIAS Y DESASTRE	1	0	1	0	0	
	5005612	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	12	3	3	3	3	
	5005560	5005560 DESARROLLO DE SIMULACRO EN GESTION REACTIVA	8	1	3	3	1	
	5005561	5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE	1	0	1	0	0	
PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580	5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y ADPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	750	183	189	189	189	
SERVICIOS PUBLICOS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570	5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	1	0	1	0	0	
	5005585	5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5	1	3	1	0	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Aguirre Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.5. Presupuesto

3.00000 ACCIONES COMUNES		
500428 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE		
23.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 16,000.00	73,500.00
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	S/. 31,000	
2.3.15.11 REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 15,000	
23.1.5.3.1 ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	S/. 3,500	
26.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/. 4,000	
26.3.2.1.2 MOBILIARIO	S/. 2,000	
300073 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
500556 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA		
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	S/. 21,000	29,500.00
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	S/. 2,000	
23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/. 6,500	
500556 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
23.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/. 18,000	42,000.00
23.12.13 CALZADO	S/. 9,000	
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	S/. 10,000	
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	S/. 5,000	
500561 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
2.3.13.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	S/. 1,500	





PERÚ

Ministerio
de Salud

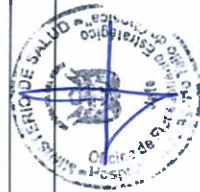
Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Aguirre Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2.6.32.94	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/. 20,000	150,120.00
2.6.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/. 14,500	
2.3.17.11	ENSERES	S/. 34,500	
2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	S/. 10,000	
2.3.199.199	OTROS BIENES	S/. 60,820	
2.3.24.71	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/. 8,800	
500561 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACEOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
21.1.3.11	PERSONAL NOMBRADO	S/. 50,688	173,218.00
21.1.3.21	PERSONAL NOMBRADO	S/. 28,860	
21.1.3.31	GUARDIAS HOSPITALARIAS	S/. 6,909	
21.13.33	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	S/. 1,896	
21.1.9.12	AGUINALDOS	S/. 1,200	
21.1.9.13	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/. 800	
21.3.1.15	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	S/. 3,583	
21.3.1.16	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	S/. 641	
21.1.1.21	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	S/. 16,440	
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/. 4,392	
21.1.13.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TRANSITORIO	S/. 41,441	
23.24.21	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	S/. 10,000	
23.26.31	SEGURO DE VIDA	S/. 514	
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S	S/. 1,200	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Aguirre Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



21.3.1.14 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	S/. 4,654	
300073 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		
500558 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		
2.3.1 5.1 2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 500.00	
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	S/ 30,000.00	
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/ 2,500.00	39,000.00
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	S/ 6,000.00	
300074 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS		
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	S/ 10,000.00	
23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	S/ 20,000.00	30,000.00
500558 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL		
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	S/ 26,333.00	
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/ 5,000.00	
2.3.2 7.1 1.99 SERVICIOS DIVERSOS	S/ 30,000.00	61,332.00
TOTAL PRESUPUESTAL		599,670.00





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



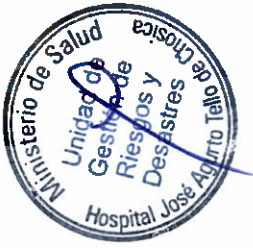
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

6.6. Financiamiento: PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

6.7. Acciones de Monitoreo, supervisión y evaluación del Plan

Mediante evaluación de Indicadores de desempeño





ANEXO 1
FORMATO 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL PLAN ESPECÍFICO

Organismo/Unidad Originaria:		Estructura Programática y Operativa							PLAN ESPECIFICO	
Marco estratégico:		POI							Objetivo General del Plan	
Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Acción Estratégica	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Actividad Operativa POI	Centro de Costo	Objetivo Específico del Plan			
FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres V Defensa Nacional en Salud, implementado,	068	3000001	5004280	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UFGRO	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.			
	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.	068	3000734	5005560	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	UFGRO	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.			
		068	3000734	5005561	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRO	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.			
	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres V Defensa Nacional en Salud, implementado,	068	3000734	5005610	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRO	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.			
	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.	068	3000734	5005612	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRO	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.			
	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.	068	3000738	5005580	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	UFGRO	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.			
	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres V Defensa Nacional en Salud, implementado,	068	3000740	5005570	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	UFGRO	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.			
	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, V Defensa Nacional en Salud, implementado,	068	3000740	5005585	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	UFGRO	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.			



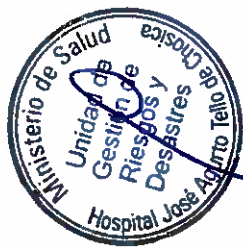


PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Hospital José Agurto Tello de Chosica

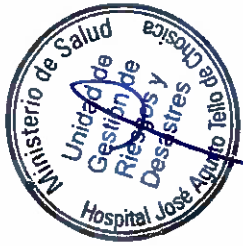


ANEXO 2

FORMATO 2: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECIFICO

Objetivos General del Plan:	Implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Hospital José Agurto Tello de Chosica frente a emergencia y desastres.				
	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada	Fuente de Información	Responsable
INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIO		INFORME TECNICO	1 AL AÑO	REPORTE DE LA UNIDAD GRD	COORDINADORA DE LA UNIDAD GRD
MONITOREO DE EVENTOS		INFORME TECNICO	01 MENSUAL	REPORTE DE LA UNIDAD GRD	COORDINADORA DE LA UNIDAD GRD
CAPACITACION EN GRD		PERSONAS CAPACITADAS EN GRD	50% DE PERSONAL DE SALUD DE LA INSTITUCION	REPORTE DE LA UNIDAD GRD	COORDINADORA DE LA UNIDAD GRD
BRIGADAS ORGANIZADAS		BRIGADA	01 AL AÑO	REPORTE DE LA UNIDAD GRD	COORDINADORA DE LA UNIDAD GRD





ANEXO 3
FORMATO 3: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES DEL PLAN ESPECÍFICO

Unidad Orgánica:			POI													PRESUPUESTO SIAF				
PLAN ESPECÍFICO			Estructura Operativa																	
Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan	Centro de Costo	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa / Sub Producto	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS / MENSUALIZADO												Estructura Presupuestal	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL (\$/)	
						MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10	MES 11	MES 12			Meta Física Anual
Implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Hospital José Agustín Tello de Chosica frente a emergencia y desastres.	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	UFGRO	5004280	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	10	\$/53,500.00
	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.	UFGRO	5005560	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	8	\$/9,500.00
	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa	UFGRO	5005561	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$/22,000.00
	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.	UFGRO	5005610	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA A MOVIL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$/110,120.00
	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	UFGRO	5005612	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$/173,218.00
Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa.	UFGRO	5005580	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	60	60	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	750	\$/ 19,000
	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	UFGRO	5005570	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$/ 11,000
	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	UFGRO	5005585	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCIÓN	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	5	\$/ 31,332





ANEXO 4
FORMATO 4: MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PLAN ESPECÍFICO

PLAN ESPECÍFICO		PO		PRESUPUESTO SIN			
Estructura Operativa		Estructura Presupuestal		Estructura Presupuestal			
Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Específico de Gasto	Presupuesto Requerido
Implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Hospital José Agustín Tello de Chosica frente a emergencias y desastres	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	068	3000734	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RECURSOS ORDINARIOS	23.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS 23.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS 23.15.11 REPIERTOS Y ACCESORIOS 23.15.31 ASO LIMPIEZA Y TOCADOR 26.3.2.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERIOS 26.3.2.2 MOBILIARIO	5/73,500.00
	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa	068	3000734	5005580 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	RECURSOS ORDINARIOS	23.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO 23.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS 23.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5/28,500.00
	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa	068	3000734	5005561 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	RECURSOS ORDINARIOS	23.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS 23.12.13 CALZADO 23.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO 23.1.1.4 DE SEGURIDAD	5/42,000.00
	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa	068	3000734	5006160 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA EMERGENCIAS Y DESASTRES	RECURSOS ORDINARIOS	2.6.32.94 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 2.6.32.33 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES 2.3.17.11 ENFERMER 2.3.18.21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO 2.3.19.199 OTROS BIENES 2.3.24.21 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5/150,120.00
Implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Hospital José Agustín Tello de Chosica frente a emergencias y desastres	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	068	3000734	5006162 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITORIO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	RECURSOS ORDINARIOS	21.1.3.11 PERSONAL NOMBRADO 21.1.3.21 PERSONAL NOMBRADO 21.1.3.31 GUARDIAS HOSPITALARIAS 21.1.3.33 COMUNICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD 21.1.9.12 AGUINALDOS 21.1.9.13 COMUNICACION POR ESCUELA 23.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD 21.3.1.16 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR 21.1.1.21 ASIGNACIÓN A FONOS PARA PERSONAL 23.15.31 ASO, LIMPIEZA Y TOCADOR 21.1.1.12 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TRANSITORIO 23.24.21 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 23.26.31 SEGURO DE VIDA 23.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S. 21.3.1.14 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y OTROS REGIMENES	5/173,218.00
	2. Implementar los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación para atenciones de víctimas en masa	068	3000738	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	RECURSOS ORDINARIOS	23.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA 23.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO 23.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO 23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	5/39,000.00
	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	068	3000740	5007401 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS ORDINARIOS	23.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS 23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	5/30,000.00
	1. Implementar procesos de prevención y reducción de riesgos de desastre en el Hospital.	068	3000740	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS ORDINARIOS	23.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS 23.2.4.7.1.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	5/61,332.00

